

En el Recinto de Río Piedras disfrutarás de una educación de excelencia con profesores reconocidos internacionalmente. Tendrás la oportunidad de pertenecer a una población estudiantil de primera donde podrán compartir en actividades culturales, deportivas y sociales que se realizan cada semestre en el Recinto.

Te invitamos a formar parte del Coro de la Universidad, la Tuna y el Teatro Rodante, entre otras agrupaciones. Todas estas reconocidas por su participación en diferentes competencias de renombre internacional alrededor del mundo. También puedes pertenecer a nuestro distinguido grupo de atletas, Gallitos y Jerezanas.

¡Atrévete a triunfar!

- 1 Lee cuidadosamente toda la información que te ofrecemos. Asegúrate de entender todas las instrucciones. De tener alguna duda favor de dirigirte al Oficial de Transferencia.
- 2 Si usted fue admitido en el Recinto de Río Piedras o estudió, en algún momento, en alguna de las unidades del Sistema UPR, le corresponde otro trámite. Por favor notifíquelo para darle las instrucciones correspondientes. Debe solicitar una readmisión con la Oficina del Registrador.
- 3 Para obtener información sobre becas y otras ayudas deberás dirigirte a la Oficina de Asistencia Económica.
- 4 El proceso de admisión y el de convalidación de cursos son procesos que se dan por separado. Una vez obtengas la admisión, es tu deber darle seguimiento en la facultad, con el decano, para la convalidación de los cursos.
- 5 La entrega y pago de la solicitud se puede hacer por correo, enviando un Money Order o Giro Postal a nombre de Universidad de Puerto Rico. Si la entrega se hace a través de servicios de mensajería, ésta debe hacerse llegar a la dirección física.
- 6 Estudiantes bajo probatoria por deficiencia académica o bajo suspensión por conducta en su institución, no serán elegibles para admisión al Recinto de Río Piedras.
- 7 Solo se procesarán las solicitudes acompañadas por el pago correspondiente. Esta cuota no es reembolsable. No se referirán a la facultad casos incompletos o que no cumplan con los requisitos generales de elegibilidad. Los documentos sometidos a la Oficina de Admisiones serán propiedad de la Universidad de Puerto Rico.

Gracias por tu interés en realizar estudios en el Recinto de Río Piedras. Es un placer poder servirte en esta nueva etapa de tu vida estudiantil. Te deseamos éxito en todas tus gestiones.

Universidad de Puerto Rico
Oficina de Admisiones
10 Ave Universidad STE 1001
San Juan, PR
00925-2530

787.764.0000
exts. 85700 a 85712

www.uprrp.edu

  uprrp
 miiupitv



OFICINA DE ADMISIONES

UPRRP

**REQUISITOS
PARA SOLICITAR
ADMISIÓN POR
TRANSFERENCIA**

La Universidad de Puerto Rico no discrimina por razón de género, raza, color, edad, origen o condición social, por ideas políticas o religiosas, ni por impedimentos físicos o mentales.

INSTRUCCIONES

1 Esta solicitud deberá ser completada únicamente por estudiantes procedentes de instituciones que no pertenezcan al Sistema UPR.

2 Lea cuidadosamente, complete la solicitud, pague y entregue en:

Oficina de Admisiones - Recinto de Río Piedras
Ave. Ponce de León
Plaza Universitaria, 2do Piso - Torre Central
San Juan, PR 00925

o envíe por correo electrónico o postal:

admisiones.rpp@upr.edu

Universidad de Puerto Rico
Oficina de Admisiones
10 Ave Universidad STE 1001
San Juan, PR 00925-2530

3 El pago de la solicitud deberá realizarse en la Oficina de Recaudaciones, ubicados en la Torre Central de Plaza Universitaria. Horario de lunes a viernes de 8:00 -11:00 am y de 1:00 - 3:30 pm.

Tipo de Solicitud	Costo*
Solicitud de Transferencia	\$50.00
Solicitud de Transferencia Tardía	\$75.00

* Costos sujeto a cambios.

REQUISITOS GENERALES

Los solicitantes deberán cumplir con los siguientes requisitos mínimos al momento de solicitar:

- Tener aprobados (30) créditos o más a nivel universitario.
- Tener el promedio mínimo requerido por el programa.
- Entregar solicitud en la fecha límite establecida.
- Tramitar una (1) transcripción de créditos de cada una de las instituciones universitarias donde ha realizado sus estudios. Si ya completó un grado de bachillerato, solamente enviará la transcripción de la institución que le confirió el grado.
- Los documentos deben ser oficiales y estar debidamente sellados. Deberán recibirse por correo de institución a institución.
- El solicitante deberá tramitar y dar seguimiento, con la institución de procedencia, el envío de las transcripciones y/o cualquier otro documento requerido.

REQUISITOS PARA ESTUDIANTES CON ESTATUS TRANSITORIO

Aquellos estudiantes cuya intención es tomar cursos por un determinado tiempo en el Recinto de Río Piedras y luego regresar a su universidad, deberán:

- Contactar la facultad de interés para verificar si los cursos que interesa tomar se ofrecerán en la sesión académica solicitada.
- Tener un promedio mínimo de 2.00.
- Solicitar autorización de la universidad de procedencia donde especifique los cursos que interesa cursar en el Recinto.
- Tramitar una (1) transcripción oficial de créditos de institución a institución.

Si un estudiante transitorio decide quedarse en el Recinto, una vez culmine los cursos para los cuales le fue autorizada la admisión especial, y desea una admisión regular, deberá llenar y pagar una solicitud de Admisión por Transferencia. De igual forma deberá someter los documentos oficiales de las instituciones donde realizó estudios incluyendo el Recinto de Río Piedras y deberá cumplir con todos los requisitos y procedimientos que se indican en la sección de los requisitos generales.

REQUISITOS PARA ESTUDIANTES PROCEDENTES DE INSTITUCIONES INTERNACIONALES

- Gestionar los documentos académicos originales, con fecha reciente de expedición y debidamente certificados por el Ministro de Educación y/o funcionarios autorizados tanto de su país como de la institución de procedencia.
- Presentar evidencia oficial de los títulos o diplomas.
- Proveer traducción al español o inglés de los documentos.
- Tener conocimiento y dominio del español.
- Enviar Giro Postal / Money Order con el pago correspondiente a la dirección postal provista en el Punto 2.



REQUISITOS ESPECÍFICOS POR FACULTAD

FACULTAD	REQUISITOS ADICIONALES	
Administración de Empresas	<ul style="list-style-type: none"> • Tener 30 créditos. Tener aprobado Pre-Cálculo con C o más. 	3.25
Arquitectura*	<ul style="list-style-type: none"> • Llenar y entregar solicitud en la Escuela en o antes del 15 de marzo. • Estudiantes provenientes de otras Escuelas de Arquitectura deben presentar Portafolio de trabajos académicos realizados. • Estudiantes con menos de 30 créditos favor de comunicarse con la facultad. • De no tener el promedio requerido, la Escuela de Arquitectura podrá requerir un Portafolio. Información en cuanto al proceso de admisión y portafolio: earq.uprrp.edu/admissions/requisitos-bachillerato. 	3.00
Ciencias Naturales	<ul style="list-style-type: none"> • Tener promedio mínimo de 3.00 para cursos aprobados en Ciencias y Matemáticas. • Cada Departamento cuenta con requisitos específicos, los cuales debe tener aprobados al momento de solicitar. Para conocer los requisitos del Departamento, visitar la página: http://natsci.uprrp.edu/index.php?page=admissions@hl=en-US 	
Ciencias Sociales	<ul style="list-style-type: none"> • Tener 30 créditos aprobados y promedio mínimo de 3.00 	
Trabajo Social*	<ul style="list-style-type: none"> • Requiere ensayo y tener promedio mínimo de 2.50 	
Comunicación e Información		3.00
Educación	<ul style="list-style-type: none"> • Entrevista con Comité en la Facultad de Educación 	3.00
Estudios Generales	<ul style="list-style-type: none"> • Entrevista con Director del Programa 	2.50
Humanidades		2.50
Lenguas Extranjeras	<ul style="list-style-type: none"> • Tener promedio mínimo de 3.00 	
Drama	<ul style="list-style-type: none"> • Tener promedio mínimo de 3.00 	

* Sólo admite en agosto

Para conocer acerca de los costos de matrícula puedes acceder a: <https://www.uprrp.edu/admisiones/>